

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE MARZO

En el municipio de Salinas Victoria N. L., siendo las diecisiete horas del día diez de marzo de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Juárez número 217 del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de marzo, contando con la presencia de las funcionarias y el funcionario siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Verónica Judith Garza Escobedo, Consejera Presidenta en funciones; C. Rosa Margarita Díaz Elizondo, Consejera Secretaria en funciones; C. Marco Antonio Villarreal Díaz, Consejero Vocal en funciones. También estuvieron presentes los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Benjamín Campero Reséndiz, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Miguel Ángel Rodríguez Guajardo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; C. Julio Cesar Francisco Vique Montalvo, representante propietario del Partido Morena. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio; 5. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 6. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 7. Informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado; 8. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 9. Informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos; 10. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas

Auxiliares de Cómputo; 11. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 12. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo; y 13. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y el consejero, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras y el consejero la dispensa de la lectura del acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero, de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero. Acto seguido, al no haber comentarios la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras y el consejero para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio, la Consejera Presidenta informó que el personal de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral continúa con las visitas de examinación por las secciones electorales correspondientes al municipio, recordando a las y los presentes que dicha actividad es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, y que el periodo considerado para las visitas de examinación es entre el veinticinco de febrero al dieciséis de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte



y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre las nuevas acreditaciones aprobadas, la cual mencionó que: el veinticuatro de febrero del presente año se aprobaron las acreditaciones de Marisela Carranco Reveles, Yadira Yazmín Manrique Macías, Honeida Ramos Alejandro, Santiago González Irigoyen y Carlos Ricardo Treviño Gutiérrez; el veintiséis de febrero se acreditó a Miguel Ameth Jiménez García; y el veintiocho de febrero se acreditó a Miguel Ángel Briones Cruz. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, la Consejera Presidenta mencionó que el personal del Instituto Nacional Electoral sigue con las visitas a las y los ciudadanos insaculados, a fin de llevar a cabo de manera simultánea la primera etapa de capacitación y la entrega de la carta-notificación, entregándoles un folleto con la información básica sobre los procesos electorales federal y local; y que dicha actividad inició el nueve de febrero y terminará el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno. Por lo que, en relación con lo anterior informó que, en esta primera etapa de capacitación, de un total de 6277 ciudadanas y ciudadanos insaculados, a la fecha se visitaron y capacitaron un total de 582. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el periodo de registro de las candidatas y los candidatos de partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para la elección de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, inició el dieciocho de febrero y terminará el catorce de marzo de dos mil veintiuno, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre los registros de las candidaturas aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, en lo concerniente al municipio, de acuerdo al listado que se entregó a las


y los presentes al inicio de la sesión, referente a las candidaturas a la gubernatura, conformación de las planillas, y fórmulas de diputaciones aprobadas; acto seguido la Consejera Secretaria informó que en sesión extraordinaria, de fecha veintiséis de febrero del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó las candidaturas a la Gubernatura de la C. Clara Luz Flores Carrales postulada por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León" y la del C. Samuel Alejandro García Sepúlveda postulado por el partido Movimiento Ciudadano; en sesión extraordinaria de fecha dos de marzo del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó las candidaturas a la Gubernatura de la C. Carolina María Garza Guerra postulada por el Partido Encuentro Solidario; del C. Adrián Emilio de la Garza Santos postulado por la Coalición "Va Fuerte Por Nuevo León"; y del C. Fernando Alejandro Larrazábal Bretón postulado por el Partido Acción Nacional; en sesión extraordinaria de fecha seis de marzo del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Virginia Daney Siller Tristán postulada por el partido Redes Sociales Progresistas; en sesión extraordinaria de fecha cinco de marzo del presente año se aprobaron los siguientes registros correspondientes a las candidaturas a Ayuntamientos: se aprobó la planilla postulada por el Partido Acción Nacional, encabezada por la C. Mayra Verónica Guajardo Elizondo como candidata a Presidenta Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Gilberto Marcos Treviño Guerra; Primera Regiduría Suplente, C. Félix Mata Delgado; Segunda Regiduría Propietaria, C. Mónica Muzme Zúñiga Pérez; Segunda Regiduría Suplente, C. Claudia Ivette Gutiérrez Monter; Tercera Regiduría Propietaria, C. Francisco Javier Cisneros Benavides; Tercera Regiduría Suplente, C. Fabián Peña Treviño; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Aurora Magdalena Rodríguez Garza; Cuarta Regiduría Suplente, C. Nancy Almanza Domínguez; Quinta Regiduría Propietaria, C. Enrique Treviño Treviño; Quinta Regiduría Suplente, C. Diego Alexander Hernández Ortiz; Sexta Regiduría Propietaria, C. Verónica Jiménez Vázquez; Sexta Regiduría Suplente, C. Anabel Requena Bear; Primera Sindicatura Propietaria, C. Gerardo Milán Torres; Primera Sindicatura Suplente, C. Roberto Villafaña Guerrero;


Segunda Sindicatura Propietaria, C. Victoria Estefanía de la Garza González; Segunda Sindicatura Suplente, C. Julia Azeneth Godínez Torres; en sesión extraordinaria con fecha del nueve de marzo del presente año se aprobaron los siguientes registros correspondientes a candidaturas a Ayuntamientos: se aprobó la planilla postulada por la Coalición "Va Fuerte Por Nuevo León", encabezada por el C. Heliodoro Gerardo Treviño Gutiérrez como candidato a Presidente Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Marisol Irene de la Garza Rodríguez; Primera Regiduría Suplente, C. Romelia Rodríguez Sánchez; Segunda Regiduría Propietaria, C. Francisco Martínez González; Segunda Regiduría Suplente, C. Israel Galván Díaz; Tercera Regiduría Propietaria, C. Elda Margarita Escamilla Guerra; Tercera Regiduría Suplente, C. Anahí Escamilla Landeros; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Miguel Ricardo Treviño Galván; Cuarta Regiduría Suplente, C. Miguel Ángel Rodríguez Guajardo; Quinta Regiduría Propietaria, C. Ma. De Jesús Zacaro Zacanassi; Quinta Regiduría Suplente, C. María Isabel Hernández Juárez; Sexta Regiduría Propietaria, C. Arturo Treviño Treviño; Sexta Regiduría Suplente, C. Hugo Rene Medellín Méndez; Primera Sindicatura Propietaria, C. Karina Ivett Montes Hernández; Primera Sindicatura Suplente, C. Lucia Guadalupe Guzmán González; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Juan Alfonso Alemán Martínez; Segunda Sindicatura Suplente, C. Mario Alberto Lozano Villarreal. En cuanto a las candidaturas independientes relativas al ayuntamiento, en sesión extraordinaria, de fecha cuatro de marzo del presente año se aprobó la planilla encabezada por el C. Héctor Elizondo González como candidato a Presidente Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Verónica Lucia Romero Ortega; Primera Regiduría Suplente, C. Rosaura de la Cruz Hernández; Segunda Regiduría Propietaria, C. Jeremías Natanael Gutiérrez Torres; Segunda Regiduría Suplente, C. Alan Iván Villanueva Zúñiga; Tercera Regiduría Propietaria, C. Alma Verónica Flores Molina; Tercera Regiduría Suplente, C. Iris Nereyda Muñoz Morín; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Benito Sosa Pascual; Cuarta Regiduría Suplente, C. Héctor Javier Villanueva Zúñiga; Quinta Regiduría Propietaria, C. Leslie Jaressy Morales Ortiz; Quinta Regiduría Suplente, C. Irma Rosales Colunga; Sexta


Regiduría Propietaria, C. José Ismael García García; Sexta Regiduría Suplente, C. Alfredo Cuauhtémoc Soto Rincón; Primera Sindicatura Propietaria, C. Marco Antonio Gaspar Blas; Primera Sindicatura Suplente, C. Rene Barragán Ramírez, Segunda Sindicatura Propietaria, C. Martha Magdalena García Álvarez; Segunda Sindicatura Suplente, C. Karen Miroslava Cedillo Arévalo. Asimismo, en sesión extraordinaria, de fecha cinco de marzo del presente año se aprobó la siguiente fórmula de diputaciones correspondiente al vigésimo primer distrito: se aprobó la fórmula postulada por el Partido Acción Nacional conformada por el C. Daniel Omar González Garza como Diputado Propietario, y el C. Roberto Emmanuel Pérez Villanueva como Diputado Suplente; en sesión extraordinaria, de fecha seis de marzo del presente año se aprobó la siguiente fórmula de diputaciones correspondiente al vigésimo primer distrito: se aprobó la fórmula postulada por la Coalición "Va Fuerte por Nuevo León" conformada por la C. María de la Luz Carolina Valadez Sámano como Diputada Propietaria y la C. Ana Silvia Caltzoncin Pérez como Diputada Suplente. Para el desahogo del punto número 8 del orden del día, correspondiente al informe sobre el periodo de campañas electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Para el desahogo del punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos, la Consejera Presidenta informó que, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 1.3, sexto párrafo de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, así como a lo ordenado en el acuerdo CEE/CG/034/2021, aprobado por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, relativo al inicio de la etapa de planeación y habilitación de espacios y/o sedes alternas para el desarrollo de las sesiones de cómputo y recuentos de votos de la Comisión Estatal Electoral y las comisiones municipales electorales para el Proceso Electoral 2020-2021, la


Comisión Municipal llevó a cabo una reunión de trabajo el día nueve de marzo del año en curso, a fin de presentar a sus integrantes, para su análisis, la propuesta correspondiente a la habilitación de espacios para recuento de votos parcial o total en su caso, considerándose habilitar para tal efecto el área de SIPRE, informando que dicha propuesta ya fue enviada a la Comisión Estatal Electoral en esa misma fecha. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, la Consejera Presidenta informó que en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo relativo a la emisión de la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021, informando que el registro de las personas interesadas en participar en dicha convocatoria podrá realizarse a través del "Sistema de registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021" (SIMAC), el cual se encuentra disponible en la página oficial de la Comisión Estatal Electoral; y que en caso de no contar con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea, se podrá acudir al domicilio de la Comisión Estatal Electoral o de las Comisiones Municipales Electorales, de lunes a viernes, en un horario de las nueve a las dieciocho horas, mencionando que el periodo de registro, así como para cargar y/o presentar la documentación, inicia el dos de marzo y hasta las dieciocho horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 11 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó a la consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha de ocho de marzo del presente año se recibieron dos solicitudes; la primera del Partido Revolucionario Institucional donde designó al C. Miguel Ángel Rodríguez Guajardo como representante propietario y al C. Gerardo Eusebio Chapa Cueva como representante suplente; y la segunda de la Candidato Independiente C. Héctor Elizondo González, donde asignó a la C. Sonia Idalia Ortega Peña como Representante Propietaria. Continuando con el punto número 12 del orden del día,


relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno a las diecisiete horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 13, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día; a lo que el C. Julio Cesar Francisco Vique Montalvo, representante propietario del partido Morena, preguntó si el espacio asignado para el recuento parcial o total de votos se encuentra en esta Comisión Municipal, a lo que la Consejera Presidenta contestó que sí. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con diecisiete minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Rosa Margarita Díaz Elizondo, Consejera Secretaria en funciones de la Comisión Municipal Electoral.

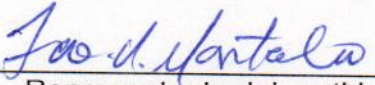

C. Verónica Judith Garza Escobedo
Consejera Presidenta en Funciones


C. Rosa Margarita Díaz Elizondo
Consejera Secretaria en Funciones


C. Marco Antonio Villarreal Díaz
Consejero Vocal en Funciones


Representante del Partido Acción
Nacional


Representante del Partido
Revolucionario Institucional


Representante del partido
Morena

